

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 01.06.22 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2022, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 31 - Exp. Nº 070550-000100-22

Ayudante de la Licenciatura en Oftalmología de la EUTM

IG1OFT3053

(No. 3053, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., Llave presupuestal 7000010102)

Nº 75 - Exp. Nº 070550-000087-22

Ayudante de Microbiología de la Licenciatura en Laboratorio Clínico de la EUTM

IG1MICROB

(No. 3033, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs.; Llave presupuestal 700010102)

N.º 32 - Exp. Nº 071120-000248-22

Ayudante del Depto. de Biofísica

IG1BIO3240

(No. 3240, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., Llave presupuestal 700010100)

N.º 35 - Exp. Nº 151600-000698-22

Asistente del Depto. de Neurología

IG2NEUROL

(No. 1790, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., Llave presupuestal 1500010100)

Nº 38 - Exp. Nº 071120-000295-22

IG2APEX

Asistente del Depto. De Medicina Familiar y Comunitaria con destino UDA APEX Cerro

(No. 3764, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs.; Llave presupuestal 700010100, con toma de posesión a partir del 04/07/22)

Nº 74 - Exp. Nº 071120-000285-22

IG2MEDIOS

Asistente de la Unidad de Promoción y Desarrollo de la Extensión Universitaria y Actividades en el Medio de la FMED

(No. 3825, Esc. G, a nivel de Gdo. 2, 20 hs.; financiado con rubros CSEAM - Llave presupuestal 0714010100-sujeto al traspaso de fondos, con toma de posesión no antes del 01/07/22 y hasta el 31/12/2022)

Nº 76 - Exp. Nº 071120-000265-22

IG2CP2100

Asistente de la Clínica Pediátrica "A"

(No. 2100, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs.; Llave presupuestal 700010100)

N.º 36 - Exp. Nº 071120-000293-22

IG3CESTE

Profesor Adjunto del Depto. de Medicina Familiar y Comunitaria con destino UDA Canelones al Este

(No.2906, Esc. G, Gdo.3, 20 hs., Llave presupuestal 700010100, con toma de posesión a partir del 10/07/22)

Nº 37 - Exp. Nº 071120-000294-22

IG3SBOIS

Profesor Adjunto del Depto. De Medicina Familiar y Comunitaria con destino UDA Saint Bois

(No. 2907, Esc. G, Gdo. 3, 20 hs.; Llave presupuestal 700010100, con toma de posesión a partir del 03/07/22)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día **13 de JUNIO de 2022**
Hasta las 23:59 horas del día **24 de JUNIO de 2022**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK:
<https://www.concursos.udelar.edu.uy>.- LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

- Puede demorar en recibir la clave una semana, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- 1- Solicitud de inscripción,
- 2 -Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- 3- Relación de Méritos, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación)
- 4- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)
- 5-ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
- 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
- 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
- 4 - ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante G°1)
- 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

*** ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.**

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108,Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que **a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhabilitación estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-**
